

## INE en el EdoMéx entregó las urnas electrónicas para la prueba piloto

Toluca, Méx.- La mañana del miércoles 24 de mayo, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México y con el apoyo del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y de personal del Departamento de Análisis e Innovación Tecnológica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, se entregaron a las Juntas Distritales Ejecutivas las 164 urnas electrónicas que operarán en la prueba piloto de carácter vinculante para el Proceso Electoral Local 2022-2023. Estarán repartidas en 36 secciones electorales, lo que representa 31 escuelas, 2 oficinas públicas, 2 domicilios particulares y 1 lugar público perteneciente a 19 municipios: Tultepec, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, San Felipe del Progreso, Ecatepec, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Toluca, Metepec, Zumpango, Valle de Chalco, Chalco, Tejupilco, Texcoco, La Paz y Zinacantepec. Para la entrega, se contó con la presencia de Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo Local

y de Liliana Martínez Díaz, Vocal de Organización Electoral Local del INE en el Estado de México, además de personal de la Junta Local Ejecutiva, personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco quienes revisaron el correcto funcionamiento de las Urnas Electrónicas que entregaron y de personal del Departamento de Análisis e Innovación Tecnológica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, encargados de revisar que las Urnas Electrónicas contaran con todos sus componentes. Por último, se dio material de apoyo como carteles con instructivos de votación de acuerdo con el modelo de Urna Electrónica además de lonas con códigos QR que te dirigen a tutoriales de como poder votar con cada uno de los modelos. Cabe resaltar que las Urnas Electrónicas son confiables ya que no están conectadas a internet por lo que no son hackeables, garantizan la universalidad, libertad y secrecía, así como los principios y valores que protege la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en la concepción tradicional del voto

